

MENDOZA, 29 DIC 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 2311/2015, en la que la Dirección del Instituto Técnico de Investigaciones y Ensayo de Materiales (I.T.I.E.M.) propone la designación de DOS (2) becarios para prestar servicios en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 556/2016-FI se autorizó la convocatoria para las mencionadas becas con Plan de Actividades.

Que las mencionadas becas serán financiadas por el Instituto Técnico de Investigaciones y Ensayo de Materiales (I.T.I.E.M.).

Que por Resolución Nº 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Que a fs. 35/36 la Comisión Asesora estableció el Orden de Méritos.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a las becas para prestar servicios en el Instituto Técnico de Investigaciones y Ensayo de Materiales (I.T.I.E.M.) y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º.- HIDALGO LAMBERTI, Germán Exequiel
- 2º.- MOYANO, Octavio
- 3º.- ENGELMAN, Juan Ezequiel
- 4º.- MARTIN CANCELLER, Facundo Germán
- 5º.- BAYON ARRUETA, Edgar Jesús
- 6º.- ARCE VIEYRA, Facundo Alberto
- 7º.- DORIGUTTI, David Nicolás
- 8º.- CIVITILLO, Mario Sebastián
- 9º.- YAÑEZ, Ignacio
- 10º.- RÉBORI HERRERA, Luis Franco
- 11º.- COMANDONE ANDREUCETTI, Lucas Nicolás
- 12º.- FAJARDO VIDELA, Nicolás Horacio
- 13º.- GUEVARA, María Victoria
- 14º.- RUBIO, José Ignacio
- 15º.- GUTIERREZ, Tomás
- 16º.- MARTIN ALBARRACIN, Javier Andrés
- 17º.- ARTEAGA, Araceli Nair
- 18º.- QUIROGA ZARATE, Carolina Belén
- 19º.- RUGGERI, Pablo Andrés
- 20º.- CASSATA, María Belén
- 21º.- REY AMIONE, Ramiro
- 22º.- GIMENEZ, Gastón
- 23º.- OJEDA, Yésica Ruth
- 24º.- TOSO, Juan Diego
- 25º.- OLMOS, Martín Damián

- 26º.- LOPEZ SPERTINO, Juan Agustín
- 27º.- DOMINGUEZ BEGHIN, Albano Iñaki
- 28º.- PALAU, Franco David
- 29º.- CORREA, Elias Martin
- 30º.- PINO DEMICHELIS, Jeremías
- 31º.- PAZ GARCIA, Fernando Gabriel

ARTÍCULO 2º.- Asignar, a los alumnos que se mencionan a continuación, DOS (2) becas, con Plan de Actividades, con un importe de PESOS MIL OCHENTA Y SEIS (\$1.086.-) mensuales a cada becario, por UN (1) año, con CINCO (5) horas semanales, a partir del 01 de diciembre del año 2016:

- HIDALGO LAMBERTI, Germán Exequiel DNI: 34.068.747
- MOYANO, Octavio DNI: 36.859.792

ARTÍCULO 3º.- Designar al Ing. Héctor Raúl ZARADNIK como Tutor Institucional de los becarios designados.

ARTÍCULO 4º.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), la administración de los fondos, para realizar el pago de las becas de referencia.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, las partes intervinientes firmen las Actas Acuerdo según se indica en el Anexo III de la Resolución N° 273/2015-FI (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

ARTÍCULO 6º.- Los becarios designados con Plan de Actividades deberán contar con un seguro de accidentes.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 717 / 16